ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

Entre los suscritos, **MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.006.200, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo, artículo 23 de la ley 150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993,; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **ORANGEL RAMIREZ,** en calidad de Representante Legal de **IPSI EREJEERIA WAYUU,** identificado con NIT 839.000.936-2 en adelante Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto de liquidación previa las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	CDCOI-CPS-MM-008-2025	**FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	01/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/03/2025	**FECHA DE APROBACION DE GARANTIA**	01/04/2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
FECHA DE INICIO	02/04/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	**"DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA"**		
CONTRATANTE	**MUNCIPIO DE MACIAO, LA GUAJIRA**		
CONTRATISTA			
NOMBRE	**IPSI EREJEERIA WAYUU**		
NIT.	839.000.936-2		
REPRESENTANTE LEGAL	**ORANGEL RAMIREZ**		
CEDULA DE CIUDADANIA	84.076.949 DE MAICAO		
VALORES			
VALOR INICIAL CONTRATO:		\$1.167.277.757,33 M/L	
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$1.167.277.757,33 M/L	
INFORMACION PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL CONTRATO INICIAL:		**2505030001 con fecha de 03 de mayo de 2025**	
VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL		\$2.272.106.027,00 M/L	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:		**2504010010 con fecha del 01 de abril de 2025**	
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N°		\$1.167.277.758,33 M/L	
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		31 DE MARZO DE 2025	
FEHA DE INICIO		02 DE ABRIL DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		31 DE DICIEMBRE DE 2025	

Que el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, suscribió con **IPSI EREJEERIA WAYUU**, el Prestación de Servicios CDCOI-CPS-MM-008-2025, cuyo objeto consistió en "DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA".

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025.

Que el contratista presenta cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de la ejecución cien por ciento (100%) del objeto contractual, con posterioridad a ello la secretaría de salud emite certificado de cumplimiento, donde hace constar que recibe a satisfacción el servicio y la documentación requerida y presentada por el contratista.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

Que la supervisión del contrato N° CDCOI-CPS-MM-008-2025, fue ejercida por **RITA PAOLA FUENTES PARODY** secretaria de salud municipal, dentro de las obligaciones esta entre otras **(i)** *velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomiendan al contratista.*

Que la secretaría de salud, como responsable de dar fe de la idónea ejecución del contrato de prestación de servicios emite Acta de Recibo a satisfacción, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación para acceder al último pago por la suma de **CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($100.563.748,93)**

Que la presente liquidación está dentro del término legal previsto en el inciso 3° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ya que el acta de recibo final es del mes diciembre de 2025 y a la fecha de suscripción del presente acto el contratista no ha presentado demanda de solicitud de liquidación del contrato, por lo que es procedente hacerlo en forma bilateral, toda vez que la administración municipal conserva la competencia para celebrar el presente acto de liquidación bilateral.

Que las partes pactaron en la cláusula de liquidación del contrato en los términos y plazos pactados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al respecto la norma instituye:

> *ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*
>
> *En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.*
>
> *Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.*
>
> *Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.*

Que hace parte del presente Acto de Liquidación certificación de cumplimiento del Supervisor, Informe del Supervisor, Ejecución financiera, donde consta que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales 100%. Y con el deber de aportes a seguridad social.

II. EJECUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PÓLIZAS

El oferente aportó la Póliza de Cumplimiento	N° CCT-100010489
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N° CCT-100002414
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

Póliza inicial, constituida con la celebración de contrato, aprobada 01 de abril de 20245

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%) $116.727.775,73	01/04/2025	30/06/2026
	Prestaciones sociales	(5%) $58.363.887,87	01/04/2025	31/12/2028
	Calidad del Servicio	(10%) $116.727.775,73	01/04/2025	30/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Hechos, Acciones u Omisiones del Contratista	(200 SMMLV) $284.700.000,00	01/04/2025	31/12/2025

SEGURIDAD SOCIAL

Se aporta en el informe general, donde indica que el contratista cumplió con la obligación contractual de pagar los aportes de seguridad social y aportes legales. Forman parte del expediente las planillas de pago

III. EJECUCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

La secretaría de salud hace constar la ejecución del contrato, a través de informe Final o, el cual forma parte integral de la presente liquidación.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la verificación de la plataforma SECOP II, se puede evidenciar la siguiente ejecución presupuestal

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR CANCELAR
Vr Contratado	1.167.277.757,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2826	0,00	0,00	100.563.750,00	100.563.750,00	0,00	0,00	0,00
2827	0,00	0,00	218.099.564,00	218.099.564,00	0,00	0,00	0,00
2828	0,00	0,00	116.313.750,00	116.313.750,00	0,00	0,00	0,00
2837	0,00	0,00	126.813.750,00	126.813.750,00	0,00	0,00	0,00
2842	0,00	0,00	132.063.750,00	132.063.750,00	0,00	0,00	0,00
2862	0,00	0,00	132.063.750,00	132.063.750,00	0,00	0,00	0,00
2882	0,00	0,00	121.563.750,00	121.563.750,00	0,00	0,00	0,00
2892	0,00	0,00	116.313.750,00	116.313.750,00	0,00	0,00	0,00
2915	0,00	0,00	100.563.748,93	100.563.748,93	0,00	0,00	100.563.748,93
Vr por ejecutar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.918.194,40	0,00
SUMAS IGUALES	**1.167.277.757,33**	**0,00**	**1.164.359.562,93**	**1.164.359.562,93**	**0,00**	**2.918.194,40**	**100.563.748,93**

Saldo a favor del contratista	**$100.563.748,93**
Saldo a favor del municipio	**$2.918.194,40**

A continuación, se relacionan los siguientes egresos:

EGRESO No.	FECHA	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	DEDUCCIONES	VR GIRADO
0072507300023	30-jul-25	318.663.314,00		14.339.849,00	304.323.465,00
0072509170015	17-sep-25	116.313.750,00		5.234.119,00	111.079.631,00
0072510070030	7-oct-25	126.813.750,00		5.706.619,00	121.107.131,00
0072510300021	30-oct-25	132.063.750,00		5.942.869,00	126.120.881,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CDCOI-CPS-MM-008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y IPSI EREJEERIA WAYUU

0072511270029	27-nov-25	132.063.750,00		5.942.869,00	126.120.881,00
0072512170007	17-dic-26	121.563.750,00		0,00	121.563.750,00
0072512290016	29-dic-25	116.313.750,00	0,00	5.234.119,00	111.079.631,00
TOTAL		**1.063.795.814,00**	**0,00**	**42.400.444,00**	**1.021.395.370,00**

V. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o sanciones al contratista.

VI. Documentos Que Hacen Parte De La Liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios N° CDCOI-CPS-MM-008-2025
Acta Final
Recibo a satisfacción
Informe de supervisión
Planillas de Seguridad Social.
Pólizas y Aprobación.

En razón a lo anterior las partes contratantes acuerdan

Primero. - Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Prestación de Servicios N° CDCOI-CPS-MM-008-2025, suscrito entre el Municipio de Maicao La Guajira y el IPSI EREJEERIA WAYUU. identificado con el NIT 839.000.936-2, identificado en las Generalidades del Contrato de este Acto.

Segundo. - ordenar el pago a favor de **IPSI EREJEERIA WAYUU**, por valor de **CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($100.563.748,93)** correspondiente al valor total ejecutado.

Tercero. – Ordenar el reintegro a favor del municipio por valor de dos **MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L ($2.918.194,40)**

Cuarto. – La presente Acta de Liquidación, no releva **IPSI EREJEERIA WAYUU** de las acciones civiles y penales, por sus responsabilidades u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Quinto. - Ordénese a la secretaria de hacienda hacer los ajustes presupuestales correspondientes para garantizar el pago de la obligación.

En señal de la aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, la misma, se suscribe por los que en ella intervinieron, Dado en Maicao - La Guajira, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

ORANGEL RAMIREZ
Representante Legal
IPSI EREJEERIA WAYUU

RITA PAOLA FUENTES PARODY
Supervisor

Aprobó. **Rosmy Ruth López Bolivar**
Directora Administrativa de Contratación